



Aprobado en Consejo de Ministros

El MARM destina 17,8 millones de euros para las reparaciones urgentes de los daños causados por los incendios forestales del pasado verano

- Estos incendios afectaron a la Comunidades Autónoma de Cataluña, Extremadura, Aragón, Castilla y León, Canarias, Castilla-La Mancha y Andalucía
- El Gobierno toma razón de la Resolución de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino por la que se autorizan las zonas de actuación especial para la restauración forestal y medioambiental en varias Comunidades Autónomas, así como la emergencia de las obras de reparación.
- Esta Resolución establece las bases para hacer frente a los daños producidos por los incendios forestales sobre masas forestales, explotaciones agrícolas y ganaderas, infraestructuras rurales y forestales, e importantes vías de comunicación.

29 de enero de 2010. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Acuerdo por el que se toma razón de la Resolución de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, de 11 de noviembre de 2009, por la que se autorizan las zonas de actuación especial para la restauración forestal y medioambiental en varias Comunidades Autónomas, así como la emergencia de las obras para la urgente e inmediata reparación de los daños causados por los incendios forestales del verano de 2009, por un importe de 17.855.653 euros.

Esta Resolución establece las bases para hacer frente a los daños producidos por los incendios forestales sobre masas forestales, explotaciones agrícolas y ganaderas, infraestructuras rurales y forestales, e importantes vías de comunicación. Estos incendios afectaron a las



Comunidades Autónomas de Cataluña, Extremadura, Aragón, Castilla y León, Canarias, Castilla-La Mancha y Andalucía.

Además, con las medidas acordadas se evitará la erosión y el ataque de enfermedades y plagas forestales, se facilitará la recuperación y regeneración de los hábitats afectados, se impedirá el soterramiento de caminos y el taponamiento de pasos de agua, y se mejorarán las infraestructuras forestales y rurales.

La definición de actuaciones y su ejecución se realiza de manera coordinada con las Comunidades Autónomas afectadas.